



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
1 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VERSIÓN 1) - SECTOR EDUCACIÓN.

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No: MGSAMC-006-2026

OBJETO:

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL:

SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$75.700.649,00) M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO:

UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

AGOSTO DE 2026

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
2 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MGSAMC-006-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se enmarca dentro de las políticas de inversión en infraestructura educativa del municipio de Guapotá, orientadas a preservar el patrimonio institucional, mejorar las condiciones de habitabilidad de los espacios escolares y garantizar la calidad del servicio educativo. Su objeto es ejecutar las obras de mejoramiento y mantenimiento locativo de la sede primaria del Colegio Manuela Beltrán, mediante la intervención integral de tres componentes prioritarios: la cocina institucional, las aulas de clase y el acceso a las baterías sanitarias.

La infraestructura educativa constituye un factor determinante en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; sin embargo, la sede presenta actualmente deterioro progresivo derivado del uso continuo y el paso del tiempo, que afecta su funcionalidad y seguridad. En la cocina institucional se observan enchapes en mal estado, cielo raso deficiente y ausencia de barreras para el control de vectores, lo que representa riesgos para la salubridad; en las aulas, la pintura degradada afecta la imagen institucional y elimina la protección anticorrosiva de elementos metálicos, acelerando su daño; mientras que la rampa de acceso a los baños no cumple con requisitos de estabilidad estructural ni con los estándares de accesibilidad universal vigentes, limitando el acceso seguro de personas con movilidad reducida y generando riesgos para toda la comunidad.

Ante estas deficiencias, el alcance de la intervención contempla la ejecución de acabados arquitectónicos, la adecuación de redes eléctricas complementarias, obras civiles de contención y la implementación de elementos de accesibilidad, ajustados a la normativa aplicable. Estas acciones buscan corregir las falencias identificadas, mitigar riesgos operativos y de seguridad, prolongar la vida útil de la edificación y dotar a la comunidad educativa de espacios seguros, funcionales y dignos para el desarrollo de sus actividades.

1.2. UBICACIÓN DE LA OBRA

La obra será ejecutada en la zona urbana del Municipio de Guapotá (Santander), más específicamente en los sitios establecidos en el literal a del numeral 2 del presente documento.

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
3 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.3. ALCANCE DEL OBJETO

Con base en la justificación realizada en el estudio previo, la administración municipal requiere contratar la: **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”**. Proyecto que se encuentra conformado por las distintas actividades y especificaciones técnicas contempladas a continuación.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
CAP 1	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COCINA					
1	1,01			Suministro e instalación de enchape en cerámica para mesones de cocina, incluye alistamiento para su respectiva instalación	M2	4,47
2	1,02			Suministro e instalación de enchape para muros de cocina incluye alistamiento	M2	37,03
3	1,03			Suministro e instalación de cielo raso PVC en cocina	M2	31,43
4	1,04			Suministro e instalación de luminaria led 24w, incluye derivación de electricidad	UND	4,00
5	1,05			Suministro e instalación de malla anti insectos en ventanas de cocina	M2	9,36
6	1,06			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para puertas metálicas.	M2	7,98
CAP.2	PINTURA DE AULAS					
7	2,01			Suministro y aplicación de pintura de máxima resistencia y durabilidad para exteriores e interiores.	M2	1.227,99
8	2,02			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para puertas metálicas.	M2	46,21

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
4 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9	2,03		Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para ventanería metálica.	M2	124,87
CAP.3 RAMPA DE ACCESO A BAÑOS					
10	3,01		Demolición de concreto existente en rampas	M2	21,98
11	3,02		Construcción de muro de contención de rampas e = 0.15m	M3	1,20
12	3,03		Suministro e instalación concreto $f_c = 3000\text{psi}$ para piso de rampa	M2	32,14
13	3,04		Acero de refuerzo $f_y = 60.000\text{psi}$	kg	235,07
14	3,05		Baranda en tubo 2"	ML	14,46

1.4. ZONAS Y ESPACIOS QUE SERÁN INTERVENIDOS

Las zonas a intervenir son: la cocina, las aulas y el acceso a los baños. En cada una se realizan trabajos específicos adaptados a su función: mejoramiento de acabados e instalaciones en la cocina, renovación de pintura en las aulas, y construcción de una rampa accesible en el ingreso a los baños.

CAPÍTULO 1: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COCINA

- Zona de intervención: Área de la cocina

Nº	Ítem	Actividad y detalle del trabajo
1	1.01	Suministro e instalación de enchape en cerámica en paredes de cocina Se colocarán piezas de cerámica en las paredes de la cocina, incluyendo el alistamiento previo de cada superficie (limpieza, regularización), el pegado y el acabado final.
2	1.02	Suministro e instalación de enchape piso y muros de cocina Se colocará cerámica o material de revestimiento tanto en el piso como en los muros de la cocina, con preparación de superficies, mortero de adherencia y juntas.
3	1.03	Suministro e instalación de cielo raso PVC en cocina Se instalará un techo suspendido o revestimiento de cielo raso fabricado en PVC: material ligero, resistente a la humedad y fácil de limpiar, ideal para zonas de cocina. Incluye estructura de soporte y piezas de terminación.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
5 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	Ítem	Actividad y detalle del trabajo
4	1.04	Suministro e instalación de iluminaria tipo LED 24w en cocina Se proveerá y colocará iluminación de tecnología LED de 24 vatios, de bajo consumo y alto rendimiento. Incluye todos los elementos eléctricos, cableado, conexiones y puesta en servicio.
5	1.05	Suministro e instalación de malla y marcos en ventanas de cocina Se colocarán marcos y mallas (protección o malla antiinsectos) en las ventanas del área de cocina, con ajuste, fijación y acabados.
6	1.06	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte sobre paredes metálicas de cocina Se usará pintura esmalte, especial para superficies metálicas: previene óxido, es lavable y resistente al uso en cocinas. Incluye limpieza, preparación de la superficie y aplicación de las capas correspondientes.

CAPÍTULO 2: PINTURA DE AULAS

Zona de intervención: Aulas del centro educativo

Nº	Ítem	Actividad y detalle del trabajo
7	2.01	Pintura de máxima resistencia en muros, techos y exteriores de aulas Se aplicará pintura de alto desempeño, formulada para soportar uso intenso, limpiezas frecuentes y condiciones ambientales. Se cubren muros interiores, techos y zonas exteriores de las aulas, tras el alistamiento de superficies.
8	2.02	Pintura tipo esmalte en puertas metálicas de aulas: Aplicación de pintura esmalte en puertas de metal: excelente adherencia, protección contra óxido y acabado durable. Incluye preparación y tratamiento de la superficie antes de pintar.
9	2.03	Pintura tipo esmalte en estructura metálica de aulas: Recubrimiento con pintura esmalte en vigas, columnas, marcos o cualquier elemento estructural de metal dentro de las aulas, para proteger y mejorar su apariencia.

CAPÍTULO 3: RAMPA DE ACCESO A BAÑOS

Zona de intervención: Acceso a los baños — construcción de rampa inclusiva

Nº	Ítem	Actividad y detalle del trabajo
10	3.01	Demolición de elementos existentes en zona de rampa Se demolerán y retirarán estructuras, pisos o muros que obstaculicen el nuevo acceso. Incluye carga, retiro y disposición de escombros.
11	3.02	Construcción de muro de contención en rampa (altura = 0,15 m) Se levanta un muro bajo de contención para delimitar y dar soporte lateral a la rampa, según especificaciones de accesibilidad.

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
6 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

N°	Ítem	Actividad y detalle del trabajo
12	3.03	Suministro e instalación de concreto en rampa Se coloca concreto de resistencia especificada ($\approx 210 \text{ kg/cm}^2$) para formar la superficie de rodadura de la rampa, con pendiente y acabado antideslizante según normativa.
13	3.04	Acero de refuerzo grado 60.000 psi en rampa Se coloca varilla de acero de alta resistencia dentro del concreto para evitar fisuras y dar solidez estructural.
14	3.05	Baranda en tubo Se instala barandilla de protección en tubo metálico, con altura y diseño adecuados para seguridad y cumplimiento de normas de accesibilidad.

Resumen por zona:

- Cocina: Revestimientos de piso y paredes, cielo raso, iluminación LED, protección de ventanas y pintura especial.
- Aulas: Pintura general de muros y techos, pintura especial en puertas y estructuras metálicas.
- Acceso a baños: Demolición de lo existente, muro de contención, losa de concreto reforzado y baranda de protección para acceso inclusivo.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La infraestructura educativa de la sede primaria del Colegio Manuela Beltrán del Municipio de Guapotá- Santander, de acuerdo a la inspección técnica realizada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, evidenció un deterioro progresivo derivado del uso prolongado, exposición a agentes climáticos y falta de mantenimiento periódico, que afecta la integridad de los espacios y elementos constructivos. En la actualidad en la cocina institucional se presentan enchapes con desprendimiento y deterioro, cielo raso con fallas en su integridad y ausencia de barreras físicas para control de vectores, lo que representa riesgos para la salubridad alimentaria y del personal. En las aulas de clase, los recubrimientos pictóricos se encuentran degradados, afectando la imagen institucional y eliminando la protección anticorrosiva de elementos metálicos, acelerando su degradación. Por su parte, la rampa de acceso a las baterías sanitarias no cumple con requisitos de estabilidad estructural ni con estándares de accesibilidad vigentes, limitando el tránsito autónomo y seguro de personas con movilidad reducida y generando riesgos de accidentes.

En lo referente a la edificación general y áreas exteriores, se observa que muros, cubierta y acabados perimetrales presentan desgaste superficial generalizado y pérdida de adherencia en recubrimientos. Las zonas de circulación adyacentes, elementos de concreto y componentes metálicos del cerramiento muestran alteraciones en su sección, desgaste por abrasión y procesos incipientes de oxidación. Los muros de contención y tramos de cerramiento presentan fisuras de orientación variable, humedad por capilaridad y filtraciones, desprendimiento de

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

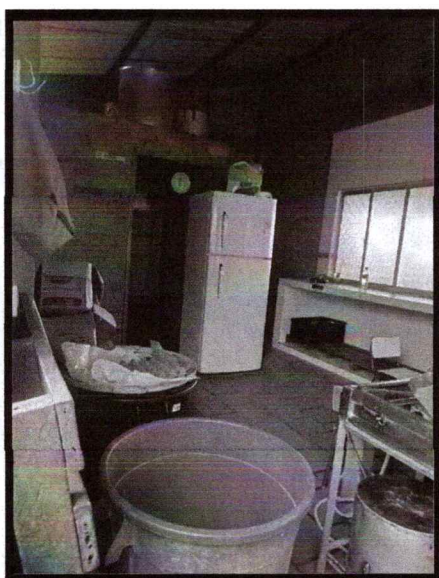
PÁGINA
7 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

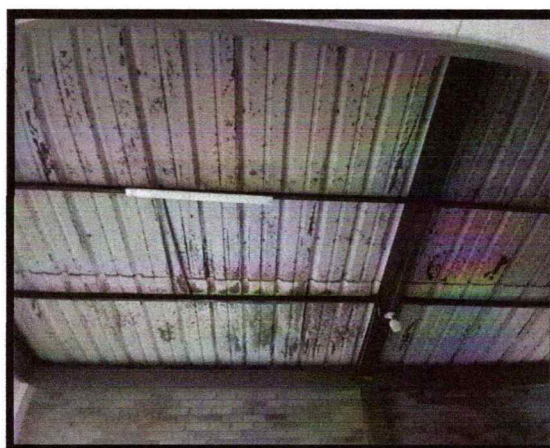
material y proliferación de vegetación en juntas y superficies, lo que compromete su estabilidad y durabilidad a mediano plazo. Los senderos de acceso y zonas colindantes exhiben irregularidades de nivelación y continuidad de afectaciones que impiden una circulación segura.

Las patologías identificadas confirman que la infraestructura no cuenta actualmente con los estándares mínimos de conservación, estabilidad y habitabilidad exigidos para establecimientos educativos. Por consiguiente, las intervenciones propuestas responden a la necesidad de corregir estas deficiencias, mitigar riesgos operativos y de seguridad, prolongar la vida útil de la edificación y garantizar condiciones dignas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de toda la comunidad educativa.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS Y ESPACIOS QUE SERÁN INTERVENIDOS.



Descripción: Se evidencia la falta de enchape completo en muros y piso, así como acabados protectores en superficies metálicas.



Descripción: Se aprecia que se presenta manchas oscuras, moho y deterioro generalizado por humedad y falta de mantenimiento. Se ven las vigas y correas de soporte, algunas con oxidación y pintura desgastada.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
8 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Descripción: Vista exterior de la infraestructura existente, donde se observan las condiciones de conservación de muros, cubierta, acabados y zona perimetral



Descripción: Zona lateral de circulación junto a la edificación, con elementos de concreto y cerramiento que presentan signos de deterioro y desgaste



Descripción: Vista del cerramiento y área exterior, donde se observan elementos metálicos y estructuras de concreto en condición de desgaste.



Descripción: Detalle del muro de contención y cerramiento existente, con presencia de fisuras, humedad, deterioro superficial y pérdida de material en algunos sectores.

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
9 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Descripción: Detalle de la condición actual del muro y cerramiento, evidenciando fisuración, humedad, vegetación y desgaste de los elementos constructivos.



Descripción: Vista complementaria del muro perimetral y sendero exterior, mostrando deterioro superficial, fisuras y condiciones que requieren intervención.

2.1. Localización

La obra será ejecutada en la zona urbana del Municipio de Guapotá (Santander), más específicamente en el sitio que se detallan a continuación:

SITIO A INTERVENIR	COORDENADAS		OBRA A EJECUTAR
	N	W	
SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRÁN	N 6° 18' 44.63"	W 73° 19' 14.21"	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del centro educativo

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
10 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Figura 1.1. Localización sede primaria del Colegio Manuela Beltrán

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
CAP 1	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COCINA					
1	1,01			Suministro e instalación de enchape en cerámica para mesones de cocina, incluye alistamiento para su respectiva instalación	M2	4,47

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
11 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2	1,02			Suministro e instalación de enchape para muros de cocina incluye alistamiento	M2	37,03
3	1,03			Suministro e instalación de cielo raso PVC en cocina	M2	31,43
4	1,04			Suministro e instalación de luminaria led 24w, incluye derivación de electricidad	UND	4,00
5	1,05			Suministro e instalación de malla anti insectos en ventanas de cocina	M2	9,36
6	1,06			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para puertas metálicas.	M2	7,98
CAP.2		PINTURA DE AULAS				
7	2,01			Suministro y aplicación de pintura de máxima resistencia y durabilidad para exteriores e interiores.	M2	1.227,99
8	2,02			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para puertas metálicas.	M2	46,21
9	2,03			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para ventanería metálica.	M2	124,87
CAP.3		RAMPA DE ACCESO A BAÑOS				
10	3,01			Demolición de concreto existente en rampas	M2	21,98
11	3,02			Construcción de muro de contención de rampas e = 0.15m	M3	1,20
12	3,03			Suministro e instalación concreto f'c= 3000psi para piso de rampa	M2	32,14
13	3,04			Acero de refuerzo f'y=60.000psi	kg	235,07
14	3,05			Baranda en tubo 2"	ML	14,46

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
12 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.1. Fases y etapas del proyecto

El presente lineamiento no aplica para este proceso de contratación. Dada la naturaleza y el alcance del proyecto, el cual consiste en el mantenimiento y mejoramiento de la sede educativa, la ejecución de la obra se desarrollará de manera integral y continua, sin requerir una subdivisión en fases o etapas constructivas independientes.

a. Ítems de pago:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
CAP 1						
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COCINA						
1	1,01			Suministro e instalación de enchape en cerámica para mesones de cocina, incluye alistamiento para su respectiva instalación	M2	4,47
2	1,02			Suministro e instalación de enchape para muros de cocina incluye alistamiento	M2	37,03
3	1,03			Suministro e instalación de cielo raso PVC en cocina	M2	31,43
4	1,04			Suministro e instalación de luminaria led 24w, incluye derivación de electricidad	UND	4,00
5	1,05			Suministro e instalación de malla anti insectos en ventanas de cocina	M2	9,36
6	1,06			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para puertas metálicas.	M2	7,98
CAP.2						
PINTURA DE AULAS						
7	2,01			Suministro y aplicación de pintura de máxima resistencia y durabilidad para exteriores e interiores.	M2	1.227,99
8	2,02			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para puertas metálicas.	M2	46,21

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
13 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9	2,03			Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte para ventanería metálica.	M2	124,87
CAP.3 RAMPA DE ACCESO A BAÑOS						
10	3,01			Demolición de concreto existente en rampas	M2	21,98
11	3,02			Construcción de muro de contención de rampas e = 0.15m	M3	1,20
12	3,03			Suministro e instalación concreto f'c= 3000psi para piso de rampa	M2	32,14
13	3,04			Acero de refuerzo fy=60.000psi	kg	235,07
14	3,05			Baranda en tubo 2"	ML	14,46

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **UN (01) MES**, contado a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por el sistema de precios unitarios.

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista un acta de pago cuando se haya recibido a entera satisfacción la obra, por parte del supervisor.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo, informe de actividades y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
14 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

ANTICIPOS: En el presente proceso no se realizará la entrega de anticipos, esto teniendo en cuenta que, de acuerdo con el análisis del sector adjunto, ninguno de los procesos analizados empleó el anticipo en su forma de pago. De igual forma en los procesos adelantados por la entidad, se evidencia que no se ha recurrido a la entrega de anticipos o, siendo esta práctica poco recurrente en todos los procesos analizados y/o ejecutados por la entidad.

De acuerdo con lo anterior, para el presente proceso se recomienda no emplear la entrega de anticipos en la forma de pago y hacer uso de pagos parciales de acuerdo al resultado del sector o el pago del valor total a la entrega y terminación a satisfacción de la obra contratada.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas, serán publicadas en documento anexo al presente Anexo 1 – Anexo Técnico.

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
15 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1.2. Pruebas y ensayos

Este listado incluye las normas generales y específicas que rigen los materiales y procesos constructivos involucrados en el proyecto.

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)
- NTC 607: Baldosas cerámicas. Clasificación.
- NTC 608: Baldosas cerámicas. Determinación de la resistencia a la flexión.
- NTC 619: Baldosas cerámicas. Determinación de la absorción de agua.
- NTC 1977: Adhesivos para baldosas cerámicas. Clasificación y requisitos.
- NTC 2021: Morteros para juntas de baldosas cerámicas.
- NTC 2050: Código Eléctrico Colombiano.
- NTC 1338: Pinturas. Determinación de la resistencia a la abrasión.
- NTC 1339: Pinturas. Determinación de la adherencia.
- NTC 1340: Pinturas. Determinación del espesor de película seca.
- NTC 580: Acero para refuerzo de concreto. Barras corrugadas.
- NTC 1997: Acero para refuerzo de concreto. Alambre liso.
- NTC 121: Cemento. Requisitos.
- NTC 174: Concretos. Especificaciones y métodos de ensayo.
- NTC 220: Agregados. Requisitos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

No aplica.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
16 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

No. Aplica

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
17 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Obras o afines
- Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra. Ingeniero Civil	Mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de la expedición	Tres (3) meses como director de obra y/o gerente de obra en proyectos de: construcción y/o

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
18 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

y/o Arquitecto, con posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Obras o afines. Dedicación: 50%.	de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional respectivo, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.).	ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones.
Residente de Obra. Ingeniero Civil y/o Arquitecto Dedicación: 100%.	Mínimo Cinco (05) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional respectivo, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.).	Tres (03) meses como residente de obra en proyectos de: construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Una (01) Herramienta menor
- Una (01) Pulidora sin disco 7"
- Un (01) Demoledor eléctrico para concretos 2000W
- Una (01) Mezcladora de concreto

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
19 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El proyecto a ejecutarse NO contempla obras provisionales

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
20 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del contrato no se requieren **PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES** alguna.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

La Entidad, con el fin de asegurar que la obra de mantenimiento y mejoramiento cumpla con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos para la infraestructura educativa, ha verificado la aplicabilidad de directrices técnicas particulares emitidas por entidades gubernamentales. La responsabilidad de la correcta aplicación de estas directrices recaerá en el Contratista, quien deberá demostrar su cumplimiento ante la Entidad.

1. Especificaciones del Ministerio de Educación:

Dada la naturaleza de la intervención en aulas y áreas comunes de un centro educativo, se aplicarán las directrices técnicas generales y especificaciones de construcción vigentes del Ministerio de Educación Nacional. Estas pueden incluir requisitos relacionados con:

Seguridad y Salud: Materiales no tóxicos, acabados resistentes y de fácil limpieza, ventilación adecuada.

Funcionalidad: Diseño y acabados de aulas que promuevan un ambiente de aprendizaje óptimo.

Durabilidad: Selección de materiales y sistemas constructivos que garanticen la longevidad de las intervenciones.

Accesibilidad: Cumplimiento de normativas para garantizar el acceso universal en todas las áreas intervenidas, especialmente en lo referente a la rampa de acceso a baños.

2. Normativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Se aplicará el Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y sus modificaciones, el cual establece las normas generales de construcción, seguridad estructural, instalaciones y acabados para edificaciones.

Esto es particularmente relevante para la construcción de la rampa de acceso, asegurando el cumplimiento de las normas sísmicas (NSR-10) y de diseño estructural.

3. Normativa del Ministerio de Salud y Protección Social:

Si bien la intervención no es de carácter hospitalario, las áreas de cocina y baños requieren el cumplimiento de normativas relacionadas con higiene y salubridad. Se considerarán las directrices aplicables a cocinas institucionales y baños públicos en cuanto a:

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Agosto 2026

PÁGINA
21 de 21

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Materiales de fácil limpieza y no porosos para superficies (enchapes, mesones).
Ventilación adecuada en la cocina.
Acabados que prevengan la proliferación de microorganismos.

4. Otras Normativas Relevantes:

Resolución 472 de 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021): Como se mencionó en la sección de sostenibilidad, esta normativa sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) es de estricto cumplimiento y se aplicará a las actividades de demolición.

Normas Técnicas Colombianas (NTC): Se aplicarán todas las NTC pertinentes para los materiales y procesos constructivos, tal como se detallan en la sección de Normas Técnicas.

El proyecto de inversión con código BPIN 20260000002335 denominado “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”, se encuentra registrado en el banco de proyectos del Municipio de Guapota-Santander.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Especificaciones Técnicas.
- Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial

En constancia, se firma en Guapotá (Santander), a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

YEFFESON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Guapota, Santander.

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co